

MOVILIDAD SALIENTE INTERNACIONAL

Muy buenos días estudiantes de Pregrado y Posgrado de la Universidad de Caldas.

La Universidad promueve y respalda los procesos de movilidad de los estudiantes considerando que la movilidad académica propicia, entre otros, espacios para reconocimientos académicos transnacionales, construcción de proyectos académicos conjuntos, alianzas nacionales e internacionales que fortalecen el posicionamiento de la Universidad y la capacidad de interacción de nuestros estudiantes en un escenario geopolítico y económico mundial.

La Universidad de Caldas, como parte de su política de internacionalización, ofrece a sus estudiantes de pregrado y posgrado a todo nivel, la posibilidad de participar en los programas de intercambio estudiantil gracias a convenios de cooperación académica suscritos entre la Universidad de Caldas y diferentes universidades de alta calidad alrededor del mundo. A través de estos convenios los estudiantes pueden cursar materias y hacer estancias de investigación con la garantía de ser homologables en su respectivo programa de estudios.

Requisitos Generales

1. Tener un promedio mayor o igual a 3.8 (para apoyo económico) Si su promedio es inferior puede hacer movilidad académica pero sin apoyo económico.
2. Estar matriculado en la Universidad de Caldas.
3. Haber cursado con éxito el 50% de los créditos de su programa curricular.
4. No encontrarse sancionado disciplinariamente ni tener procesos disciplinarios en curso al momento de realizar la solicitud de movilidad.

Documentos de Aplicación

- 1 Formato de movilidad saliente de la Universidad de Caldas completamente diligenciado con las firmas de Director de Programa y Decano de la Facultad. Descárguelo en la página de internacionalización, pestaña que encuentra en www.ucaldas.edu.co o [Descárguelo aquí](#)
- 2 Certificado de Promedio Académico Acumulado expedido por la Oficina de Admisiones y Registro Académico (SIA)

3 Constancia de no encontrarse sancionado disciplinariamente ni tener procesos disciplinarios en curso al momento de realizar la solicitud, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro Académico (SIA).

4 Fotocopia del recibo de pago del semestre que cursa al momento de realizar la solicitud.

5 Fotocopia vigente del pasaporte.

6 Hoja de vida con foto y soportes.

7 Una carta dirigida a la Universidad de destino explicando los motivos por los cuales desea realizar un intercambio académico.

8 Una carta de recomendación de un profesor dirigida a la Universidad de destino.

9 Certificado de notas obtenidas hasta el semestre inmediatamente anterior a la solicitud (Historial académico) y copia de las materias inscritas al momento de realizar la solicitud.

10 Documentos y/o formulario de Inscripción de la Universidad de destino.

11 Certificado de manejo del idioma de la universidad de destino, si aplica.

12 Carta de compromiso de adquisición de seguro de salud internacional válido en el país de destino durante su permanencia en movilidad académica con derecho a repatriación.

Fechas de convocatoria:

Las convocatorias para aceptación de estudiantes internacionales son potestad de la Universidad de destino y será responsabilidad del interesado contactarse con las instituciones de su interés para averiguar las fechas y requisitos adicionales, cobros adicionales, etc.

Una vez completados y entregados los documentos al proceso de internacionalización en la Universidad de Caldas, **en físico y en medio digital en un solo archivo de PDF** dirigido a global.mobility@ucaldas.edu.co, la Coordinación de Movilidad elaborará la carta de postulación y se encargará de enviar los documentos vía correo electrónico o si se requiere por correo postal a la Universidad de destino, o de realizar las postulaciones on-line cuando sea el caso.

Se recomienda a los estudiantes que antes de entregar en físico la documentación en internacionalización, carguen un archivo en PDF escaneado para su archivo particular y para entregar en físico.

Aceptación por parte de la Universidad de Destino:

La decisión de la Universidad de destino puede tomar aproximadamente dos meses. Por lo anterior, se recomienda que **no esperen hasta los límites de fechas de postulación** de las Universidades de su interés para no estar al final del semestre esperando aún respuestas de tales instituciones con el riesgo que ello implica. Una vez recibida la carta de aceptación, los estudiantes serán notificados **al correo institucional** del estudiante, por la Coordinación de Movilidad Académica a través del correo de global.mobility@ucaldas.edu.co, sobre su aceptación y deberán acercarse a la oficina para recoger y diligenciar los siguientes documentos:

Carta de Aceptación de la Universidad de Destino.

Firma de la resolución de apoyo económico, pagaré y firma del formato de beneficiario de cuenta, si cumple con los requisitos del Acuerdo 34 de 2010 y las Resoluciones 0481 y 830 de 2014.

Formato de persona encargada de trámites académicos en la ausencia del estudiante.

Formato de compromiso de cumplimiento de normas y reglamentos en la Universidad de destino.

Antes de viajar debe recoger la Carta de Exención de Impuestos para la salida del país.

Estatus Académico al salir en Movilidad:

Los estudiantes que salen en movilidad deben tener en cuenta lo siguiente:

Antes de viajar deben presentar fotocopia del recibo de pago del semestre que cursarán fuera del país cancelado, a la Coordinación de Movilidad Académica. De no hacerlo, quedarán en retiro voluntario.

No deben inscribir materias. La Coordinación de Movilidad Académica los reportará a la Oficina de Admisiones y Registro Académico como Estudiantes en Movilidad.

Informar a la Coordinación de Movilidad Académica y al Director del Programa sobre cualquier cambio en el plan de estudios acordado inicialmente, dentro del mes en que inicien su movilidad en la Universidad de destino.

Guardar los vouchers del vuelo de ida y regreso que deben ser entregados en la Oficina Financiera como parte del proceso de legalización del apoyo brindado por la Universidad.

Hacer firmar el formato de cumplimiento de comisión de la autoridad respectiva en la universidad de destino la cual debe presentar en la oficina Financiera a su regreso para legalizar el apoyo obtenido de la Universidad.

Seguro Médico Internacional:

El estudiante aceptado al intercambio académico, deberá adquirir un Seguro Médico Internacional que lo cubra desde el día de su viaje hasta el día de su regreso a Colombia. La adquisición del seguro es de carácter OBLIGATORIO y los estudiantes deben dejar una fotocopia de su seguro médico en la Coordinación de Movilidad Académica una vez lo hayan adquirido. El seguro debe incluir servicios médicos, odontológicos y expresamente derecho de repatriación. Se recomienda adquirir un seguro médico de una amplia cobertura y que tenga un descuento bajo.

En la página www.ucaldas.edu.co, link de internacionalización encontrarán:

1. El listado de convenios vigentes de la Universidad de Caldas. POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE NO TODOS PERMITEN LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL GRATUITA. Para verificar las condiciones específicas del convenio es necesario contactar a la universidad de su interés.
2. Revisar Acuerdo 034 de 2010 del Consejo Superior que regula la movilidad académica en la Universidad de Caldas.
3. Resoluciones 0481 del Consejo Superior que regula la financiación para movilidad académica en la Universidad de Caldas y 830 de Rectoría sobre requisitos del acto administrativo que reconoce el apoyo para movilidad.